

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2820>

Incidencia en asignación presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económico y Social en proyectos del adulto mayor, Quevedo período 2020 2022

Incidence in budget allocation of the ministry of economic and social inclusion in projects for the elderly, Quevedo period 2020 2022

Libia Tatiana Torres Angulo

libia.torres2016@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0009-1856-852X>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Quevedo – Ecuador

Artículo recibido: 04 de octubre de 2024. Aceptado para publicación: 18 de octubre de 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen


La presente investigación tiene como objetivo analizar la incidencia de la asignación presupuestaria del Gobierno en los proyectos del adulto mayor en el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el cantón Quevedo, en el período 2020 al 2022. La asignación presupuestaria es una herramienta que sirve para preparar los ingresos y egresos para un apropiado financiamiento público. Ya que los adultos mayores tienen el derecho de recibir afecto, comprensión pues ya se esforzaron ahora tienen que descansar, recibir el trato y cuidado adecuado por parte de toda la sociedad. En esta investigación el procedimiento metodológico comprendió en la aplicación del método deductivo e inductivo para el análisis de los datos y se utilizó la entrevista y encuesta como técnica de investigación. Se logró evidenciar que en el año 2020 la eficiencia del cumplimiento del presupuesto fue de tan solo un 75%, mientras que en el 2021 su eficiencia se calculó en un 100% y para el 2022 fue de 95% lo cual es muy bueno, por tal motivo se concluye que el MIES cumple con la asignación presupuestaria del plan anual de la política pública, para cumplir con los proyectos destinados al adulto mayor.

Palabras clave: presupuesto, asignación presupuestaria, adulto mayor, gobierno

Abstract

The objective of this research is to analyze the incidence of the Government's budgetary allocation in the projects of the elderly in the Ministry of Economic and Social Inclusion in the Quevedo canton, in the period 2020 to 2022. The budgetary allocation is a tool that serves to prepare income and expenditure for appropriate public financing. Since older adults have the right to receive affection, understanding, since they already made an effort, now they have to rest, receive adequate treatment and care from all of society. In this investigation, the methodological procedure included the application of the deductive and inductive method for data analysis and the interview and survey were used as a research technique. It was possible to show that in 2020 the efficiency of budget compliance was only 75%, while in 2021 its efficiency was calculated at 100% and for 2022 it was 95%, which is very good, for For this reason, it is concluded that MIES complies with the budget allocation of the annual public policy plan, to comply with the projects for the elderly.

Keywords: budget, budget allocation, older adult, government

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Torres Angulo, L. T. (2024). Incidencia en asignación presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económico y Social en proyectos del adulto mayor, Quevedo período 2020 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (5), 2858 – 2867.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2820>

INTRODUCCIÓN

Los servicios públicos son los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines, (García & Ramírez, 2014).

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza, (MIES M., 2013).

La institución tiene como objetivo priorizar a la población más vulnerable del Estado para garantizar una mejor calidad de vida, tanto social como económica, brindando proyectos enfocados en el cuidado y protección a las personas adultas de 65 años que se encuentran en situaciones de pobreza o extrema pobreza, (Arias, 2021).

El presupuesto público es un instrumento de planificación de la gestión gubernamental por medio del cual se detallan los ingresos sean fiscales, tributarios, de rentas, de ventas o de financiamiento que subvencionan la gestión de gastos de administración, de inversión, de producción, de capital, o de financiamiento, que con la generalización de la crisis económica especialmente en países del tercer mundo ha sufrido importantes cambios en la ejecución presupuestaria, afectando especialmente a rubros importantes como salud, educación, obra pública y empleo, (Endara & Jácome, 2022).

Con referencia a lo antes expuesto se deduce que los presupuestos públicos son destinados a atender rubros importantes especialmente en la generación de atención a la comunidad para el sustento de las necesidades básicas insatisfechas a través de programas sociales, proyectos de inversión y gestión de obra pública, que se financian a través de ingresos tributarios y no tributarios, que muchas veces no son desagregadas ni gestionadas de manera efectiva, (Endara & Jácome, 2022).

Por lo tanto, el presupuesto es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de los recursos del Estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público, (Mendoza, Loor, Salazar, & Nieto, 2018).

Todo proceso de presupuestación por resultados u objetivos debe tener por objeto mejorar la eficacia y la eficiencia del gasto y mediante la utilización de la información sobre los resultados alcanzados se determinará la financiación a asignar a cada centro de gasto. Desde la perspectiva del autor, conviene identificar las razones por las que se debe utilizar eficientemente los recursos públicos: Porque es una obligación legal recogida en los diferentes textos normativos. Porque el conjunto de decisiones públicas respecto a la gestión de los recursos, tendrá repercusiones y deberá dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, (García Á., 2020).

La inversión presupuestaria que obtiene el Ministerio de Inclusión Económico y Social, tiene como fin promover proyectos sociales que contribuyan al buen vivir de los adultos mayores. Planteando estrategias para el logro y cumplimiento de proyectos como: Centro gerontológicos, Examen anual Preventivo del adulto Mayor, Consulta morbilidad, Consulta y control de enfermedades crónicas, Consulta nutricional, Intervención psicosocial, Atención a domicilio a usuarios del Programa Atención Domiciliaria (PAD), etc., con el propósito de contrarrestar las condiciones de vida social y económicas

de este grupo de población para realizar las mejoras correspondientes y de esta manera lograr cumplir con las normativas del plan buen vivir de los adultos mayores, (Reyes, Cabrera, & Alvarado, 2017).

Los centros gerontológicos son servicios de acogida para la atención y cuidado ofrecidos a personas adultas mayores de 65 años o más que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva, que no pueden ser atendidos por sus familiares; personas adultas mayores que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente, que se encuentran en situación de abandono, falta de referentes familiares, pobreza y pobreza extrema, en condiciones de alto riesgo y que manifiesten su voluntad de ingresar, (MIES, 2014).

Para su cumplimiento es necesario aplicar los indicadores de gestión, pues sirven para encaminar las acciones administrativas de una empresa u organización, indicando de forma cuantitativa el desarrollo de la misma, comparado con un grado de referencia entre los objetivos y los resultados que se esperan, (Prieto, 2011).

METODOLOGÍA

En la presente investigación se aplicó un procedimiento metodológico que sobrelleva al uso de los métodos de investigación inductivo, deductivo, y descriptivo, así también cualitativo y cuantitativo.

Además, se utilizó información de tipo documental de libros, artículos de internet de los cuales se realizaron los fundamentos teóricos y así obtener el fundamento teórico de la investigación. De igual manera, se empleó el método descriptivo para recopilar, ordenar, sintetizar, mostrar y concretar los resultados de la información obtenida, en ella se describe los valores generados por el estado para promover, preservar proyectos predestinados a la población adulta mayor del Cantón Quevedo.

También se utilizó el método deductivo e inductivo para conocer información generalizada del dinero destinado por el estado mediante partidas presupuestarias, al Ministerio de Inclusión Económico y Social y de esta manera determinar su incidencia en los programas destinados al mejorar la calidad de vida de los usuarios adultos mayores de los programas que esta institución brinda.

Para obtener la información necesaria, se utilizó los siguientes métodos de recolección de información:

Se seleccionó información de libros e internet para la fundamentación teórica para el desarrollo del proyecto de investigación.

Se aplicó la técnica de la entrevista que consiste en realizar entrevistas individuales y detalladas a un pequeño número de personas seleccionadas, con el objetivo de obtener información que ayude a identificar los puntos débiles y fuertes que existe en la gestión administrativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social para el adulto mayor.

La técnica utilizada fue la encuesta, que se utilizó para verificar incidencia de la asignación presupuestaria del gobierno en el proyecto del adulto mayor del Ministerio de Inclusión Económico y Social, Quevedo año 2020 2022.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se seleccionó información a través de entrevistas cuantitativas y cualitativas hacia la población adulta mayor de cantón Quevedo, para tales fines se realizó una encuesta a 129 adultos, con el fin de obtener información significativa acerca del objetivo de estudio.

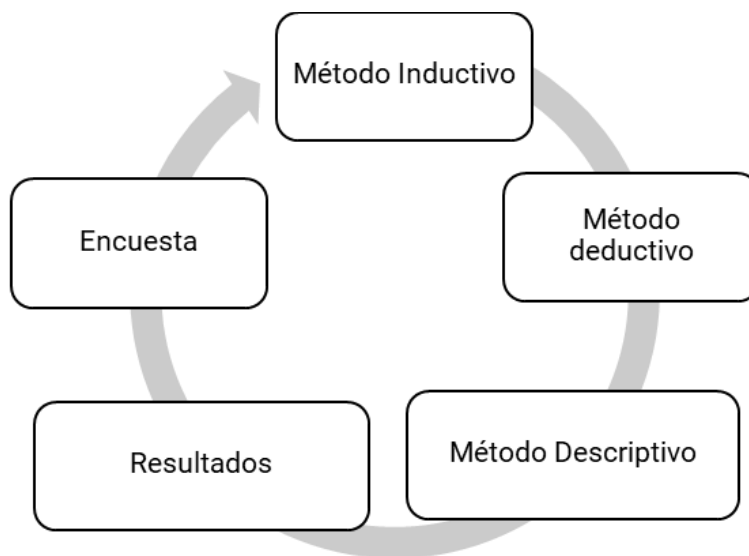
En la realización de la presente investigación sobre los presupuestos dirigidos a programas de adultos mayores dentro del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en el Cantón Quevedo, se

efectuaron varios instrumentos con el fin de evaluar la asignación presupuestaria destinada a los proyectos del buen vivir de los adultos mayores.

Se llevó a cabo la entrevista a la directora distrital del Ministerio de Inclusión Económico y Social en el cantón Quevedo, mediante reactivos diseñados para obtener información detallada sobre el destino del presupuesto, y su utilización en el buen vivir de los adultos pertenecientes a los servicios brindados por el MIES. También fue necesario utilizar una encuesta dirigida a los adultos mayores que se encuentran en el programa que tuvo como propósito recopilar datos cuantitativos que permitieran identificar los programas utilizados para asegurar el buen vivir de los adultos mayores.

Figura 1

Matriz metodológica



RESULTADOS

La presente investigación permitió analizar las asignaciones del Presupuesto General del Estado y su incidencia en el cumplimiento de los Proyectos del Adulto Mayor en el Ministerio de Inclusión Económico y Social, cantón Quevedo del período fiscal 2020 a 2022; por tal motivo, para obtener los resultados pertinentes se realizó el análisis de la partida presupuestaria, encuesta y entrevista. Conociendo que para Díaz y Pacheco (2015) el presupuesto “es una de las herramientas más importantes dentro de la gestión de una organización, ya que, como expresión financiera de los objetivos, permite delinear planes, ejecutarlos, medirlos y evaluarlos de una forma precisa y expedita” (p. 14).

Resumen de los aspectos principales de la cédula presupuestaria del MIES Quevedo del año fiscal 2020
En donde se evidencia el valor presupuestado y ejecutado por la institución durante este periodo fiscal.

Tabla 1

Servicios de atención gerontológica 2020

| Descripción | Vigente | Devengado | Pagado | Saldo por devengar | % Ejec |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------------|--------|
| Egresos en personal | 73,082.05 | 73,082.05 | 73,082.05 | 0.00 | 100% |
| Bienes y servicios de consumo | 250,215.87 | 214,659.21 | 214,659.21 | 35,556.66 | 85.79% |
| Transferencias o donaciones corrientes | 646,787.99 | 482,954.62 | 482,954.62 | 163,833.37 | 74.67% |
| Egresos en personal para inversión | 131,190.76 | 131,184.91 | 131,184.91 | 5.85 | 100% |
| Bienes y servicios para inversión | 24,185.87 | 4,215.84 | 4,215.84 | 19,970.03 | 17.43% |
| Transferencias o donaciones para inversión | 550,510.89 | 529,390.92 | 344,429.55 | 206,081.34 | 62.57% |
| Otros pasivos | 34,962.7 | 33,238.06 | 33,238.06 | 1,724.69 | 95.07% |
| Servicios de atención gerontológica | 1,710,936.18 | 1,283,764.24 | 1,283,764.24 | 427,171.94 | 75.03% |

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Se puede evidenciar en la cédula presupuestaria de gastos del Ministerio de Inclusión Económico y Social, Quevedo en el Proyecto del Adulto mayor, en el año 2020 los gastos corrientes tuvieron un importe devengado de \$1, 283,764.24 con referencia a lo asignado que fue de \$1, 710,936.18, por tal motivo, se verificó la eficacia de los gastos corrientes, fue bueno ya que, reflejó un valor porcentual del 75.03%.

Teniendo en cuenta, que esto sucede por las variaciones que se mostraron en las partidas que se encuentran dentro del proyecto de adulto mayor con la partida 58 servicios de atención gerontológica, tales como: egresos en personal con un porcentaje de eficacia del 100%, bienes y servicios de consumo con 85,79%, transferencias o donaciones corrientes 74,67%, egresos en personal para inversión 100%, bienes y servicios para inversión 17,43%, transferencias o donaciones para inversión 62,57% y otros pasivos con 95,07%.

Tabla 2

Servicios de atención gerontológica 2021

| Descripción | Vigente | Comprometido | Devengado | Pagado | % Ejec |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------|
| Egresos en personal | 75,002.11 | 75,002.11 | 75,002.11 | 75,002.11 | 100% |
| Bienes y servicios de consumo | 238,787.31 | 238,787.31 | 238,787.31 | 238,787.31 | 100% |
| Transferencias o donaciones corrientes | 465,615.86 | 465,615.86 | 465,615.86 | 465,615.86 | 100% |
| Egresos en personal para inversión | 125,903.62 | 125,903.62 | 125,903.62 | 125,903.62 | 100% |
| Bienes y servicios para inversión | 4,560.62 | 4,560.62 | 4,560.62 | 4,560.62 | 100% |
| Transferencias o donaciones para inversión | 299,967.98 | 299,967.98 | 299,967.98 | 299,967.98 | 100% |
| Otros pasivos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100% |
| Servicios de atención gerontológica | 1,209,837.50 | 1,209,837.50 | 1,209,837.50 | 1,209,837.50 | 100% |

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Para el año 2021 se puede evidenciar en la cédula presupuestaria de gastos del Ministerio de Inclusión Económico y Social, Quevedo, que los gastos corrientes tuvieron un importe devengado de

1,209,837.50 con referencia a lo asignado que fue de \$1,209,837.50 dando a notar la eficacia de los gastos corrientes, que tuvo un valor porcentual del 100%.

Tabla 3

Servicios de atención gerontológica 2022

| Descripción | Vigente | Comprometid o | Devengado | Pagado | % Ejec |
|--|--------------|------------------|--------------|--------------|--------|
| Egresos en personal | 77,819.71 | 77,819.71 | 77,819.71 | 77,819.71 | 100% |
| Bienes y servicios de consumo | 157,924.73 | 157,924.73 | 147,255.22 | 145,780.47 | 93.24% |
| Transferencias o donaciones corrientes | 521,817.76 | 501,997.81 | 501,997.81 | 501,997.81 | 96.20% |
| Egresos en personal para inversión | 57,495.08 | 53,925.10 | 53,925.10 | 53,925.10 | 93.79% |
| Bienes y servicios para inversión | 1,026.90 | 962.60 | 962.60 | 803.00 | 93.74% |
| Transferencias o donaciones para inversión | 349,268.53 | 349,268.53 | 349,268.53 | 349,268.53 | 100% |
| Otros pasivos | 3,304.58 | 3,304.58 | 3,304.58 | 1,363.97 | 100% |
| Servicios de atención gerontológica | 1,168,657.29 | 1,145,203.06 | 1,134,533.55 | 1,130,958.59 | 97.08% |

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mientras que en el año 2022 se puede apreciar en la cédula presupuestaria de gastos corrientes, la existencia de un importe devengado de \$1,134,533.55 con referencia a lo asignado que fue de \$1,168,657.29, por tal motivo, se verificó la eficacia de los gastos corrientes, que mejoro en relación al 2020, el cual reflejó un valor porcentual del 97.08%.

Esto sucede por las variaciones que se mostraron en las partidas que se encuentran dentro del proyecto de adulto mayor con la partida 58 servicios de atención gerontológica, tales como: egresos en personal con un porcentaje de eficacia del 100%, bienes y servicios de consumo con 93,24%, transferencias o donaciones corrientes 96,20%, egresos en personal para inversión 93,79%, bienes y servicios para inversión 93,74%, transferencias o donaciones para inversión 100% y otros pasivos con 100%.

Presentación de resultado de la encuesta realizada a los usuarios de los servicios brindados por el MIES

Para conocer el punto de vista de los usuarios del servicio en relación al impacto que tiene la asignación presupuestaria en el servicio brindado por el Ministerio de Inclusión Económico y Social, Quevedo, se realizó una encuesta, para lo cual se analizará la siguiente información.

Calidad de vida de la población adulta mayor como resultado de la asignación presupuestaria. Como se pudo evidenciar las mejoras en la calidad de vida de la población adulto mayor, es 60,5% de los encuestados si han evidenciado mejoras en el servicio gracias al cumplimiento de la asignación presupuestaria que brinda el gobierno al MIES Quevedo mientras que el 39,5% manifiesta que no son notorias las mejoras que se han efectuado.

Información más detallada sobre la asignación presupuestaria que el gobierno brinda a los proyectos del adulto mayor del Ministerio de Inclusión Económico y Social de Quevedo. Realizando el análisis podemos observar que el 81,4% de los usuarios están de acuerdo que el Ministerio de Inclusión Económico y Social, debería informar de manera más detallada sobre la asignación presupuestaria que el gobierno brinda a los proyectos enfocados a adultos mayores, de esta manera serán más evidentes

los cambios que realizan dando cumplimiento al valor presupuestado por el gobierno, sin embargo, el 18,6% cree que no es necesario.

Teniendo en cuenta esta apreciación es notable que se desea una mejor rendición de cuentas de los gastos que se realizan en los proyectos del Ministerio de inclusión económica y social.

Participación en proyectos o iniciativa apoyada por el Ministerio de Inclusión Económico y Social en el desarrollo del adulto mayor, el 60,5% de la población adulta mayor del cantón Quevedo si ha participado en los proyectos que brinda el MIES, mientras que el 39,5% de dicha población manifestó que no han sido involucrado en dichos proyectos.

Respuestas de la entrevista realizada a la directora distrital MIES Quevedo

De acuerdo con la entrevistada la influencia del Presupuesto para el cumplimiento dirigido al adulto mayor en la institución influye en la calidad del servicio que reciben los adultos mayores y usuarios de servicios del Ministerio de Inclusión Económico y Social.

Se dio a conocer que el monto del presupuesto establecido en el año 2023 para proyectos del adulto mayor fue de \$910.237,83.

Además de que si se considera que se cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los proyectos adultos mayores porque dentro del presupuesto asignado está contemplada la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, necesarias garantizar para la atención y cuidado del adulto mayor.

Teniendo en cuenta que el proceso para que se le asigne el presupuesto de acuerdo a su área es mediante lo asignado en el plan anual de la política pública del periodo fiscal, con la aprobación del ministro de inclusión económica y social.

En ocasiones ha habido dificultades con la asignación de presupuesto para su área, porque el presupuesto es asignado en el mes de enero para que sea ejecutado acorde el Plan Anual de Contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, acorde las necesidades.

A pesar de que la distribución de los recursos financieros para cada departamento sea entregada a tiempo y estén dirigidos a cumplir con las necesidades para el cumplimiento de lo planificado, puesto que están obligados a rendir cuentas de los valores asignados a cada área correspondiente.

Las funciones realizadas en los diferentes proyectos dedicados al adulto Mayor en gran medida son operativos más que administrativos

DISCUSIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. En este contexto, el Presupuesto General del Estado constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática, de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal y les permita cumplir sus competencias, (Sánchez, 2018). Por tal motivo el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se rige al Plan Nacional de Desarrollo para dar cumplimiento a la asignación presupuestaria establecida.

Según lo que expresa Fiallos, (2012), para Yong, (2018) al establecer que disminuir el presupuesto a gastos innecesarios, el empleo de menos materia prima sin afectar a la calidad, la reestructuración de la plantilla para un desempeño más eficaz, el estudio de las opciones de financiación más adecuadas puede que genere una administración exitosa, es por ello que, los directivos deben conocer cómo optimizar los recursos en una empresa, por tal motivo el Ministerio de Inclusión Económico y Social, da cumplimiento a la planificación presupuestaria puesto que dentro del presupuesto asignado está contemplada la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, necesarias para garantizar la atención y cuidado del adulto mayor.

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

CONCLUSIÓN


La asignación presupuestaria que el gobierno brinda al Ministerio de Inclusión Económico y Social, tiene como finalidad cumplir con varias etapas en los proyectos que son enfocados a la población adulta mayor, el cual refleja varias acciones desde su inicio hasta su final, para ello cuenta con etapas con las que cumple este ciclo ya que el presupuesto viene asignado en el plan anual de la política pública del periodo fiscal, con la aprobación del ministro de inclusión económica y social y de esta manera buscan alcanzar las metas y objetivos que estarán definidos en los proyectos y programas; con la finalidad de proponer límites para sus gastos y le puedan dar el cumplimiento necesario a la planificación del Estado.

En conclusión los gobiernos asignan presupuestos a las instituciones públicas, durante un determinado período fiscal los cuales son utilizados con el propósito de controlar y manejar efectivamente las partidas de gastos y de ingresos; esto se hace necesario para la clasificación de las partidas que acreditan las cuentas de dicho presupuesto lo que garantiza un mayor control y una mayor eficiencia a la hora de ponerlo en marcha, ya que una sistematización adecuada y genera un equilibrio perfecto y a su vez una es una herramienta eficaz para la administración.

Finalmente podemos concluir que mediante la asignación presupuestaria que brinda el gobierno al Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene la finalidad de que está alcance un plan financiero estratégico elaborado con el propósito de indicar los niveles de recursos y así presente un informe en cuanto a sus gastos, las cuales deben estar sujetas a constantes inspección que certifique que no ocurra un déficit debido a una mala administración de los mismos.

REFERENCIAS

- Arias, M. G. (2021). Proceso de Comunicación de los programas del MIES. Babahoyo – Ecuador: Universidad Técnica de Babahoyo.
- Díaz, J., & Pacheco, M. (2015). Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela. (SABER-ULA, Ed.) Actualidad Contable FACES, 58-79. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/41398>
- Endara, Z. D., & Jácome, Z. J. (2022). Las Asignaciones presupuestarias y su incidencia en el cumplimiento de las competencias municipales del GAD Chone periodo fiscal 2020. Calceta: ESPAMMFL.
- García, Á. (2020). La perspectiva presupuestaria de la contratación pública. Los principios de buena gestión financiera: economía, eficacia y eficiencia. España: Wolters Kluwer España, S.A. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/uteq/172617>
- García, G. G., & Ramírez, B. J. (2014). Fundamentos de la gestión pública Hacia un Estado eficiente. COLOMBIA: ALPHA.
- Mar, O. C., Barbosa, M. A., & Molar, O. J. (2020). Metodología de la investigación Métodos y técnicas. México: Patria S.A. de C.V.
- Mendoza, Z. W., Loor, C. V., Salazar, P. G., & Nieto, P. D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. Dominio de las Ciencias, 313-333.
- MIES, M. d. (junio de 2013). SERVICIOS Y PROGRAMAS. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/folleto-servicios-del-mies.pdf>
- MIES. (2014). Norma Técnica de Población Adulta Mayor. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Informe Anual Presupuesto General del Estado. Quito-Ecuador: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prieto, H. J. (2011). Gestión estratégica organizacional. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Reyes, M., Cabrera, D., & Alvarado, G. (2017). Valoración integral de adultos mayores en centros gerontológicos de Guayaquil. Ciencia UNEMI, 116-123,
- Sánchez, M. L. (2018). Evaluación de las asignaciones presupuestarias de los proyectos de inversión pública en el área urbana del cantón Riobamba y su incidencia en el desarrollo local, período 2015-2016. Riobamba, Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Yong, Z. R. (2018). Auditoría de gestión y sus efectos en el cumplimiento del presupuesto de la población adulta mayor del MIES de la ciudad de Quevedo AÑO 2016 – 2017. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .